

SAN FRANCISCO DE MILAGRO, 10 DE MARZO DEL 2016



**SEÑOR DON
PEDRO MUÑOZ ORELLANA
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía IBERCYBOS S. A., fue designado como Presidente de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la Compañía.

Como Presidente de la compañía le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en ausencia del Gerente General..

El Estatuto social de la Compañía IBERCYBOS S. A. consta en la escritura pública otorgada ante el notario Quinto del Cantón San Francisco de Milagro, Abogado Eduardo Iván Villacis Ardito el diez de marzo del dieciséis.

Particular que informo a usted para los fines de ley

Atentamente,

**MARIA LUISA PASTAZ BARRETO
ACCIONISTA FUNDADORA**

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE IBERCYBOS S.A.
SAN FRANCISCO DE MILAGRO, 10 DE MARZO DEL 2016

**SR. DON PEDRO MUÑOZ ORELLANA
PASAPORTE: AAG054008
NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2016-788

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1500 a 1503 con el número de inscripción 140 celebrado entre: (C/IA. IBERCYBOS S.A. en calidad de REPRESENTADA), [MUÑOZ ORELLANA PÉRO en calidad de PRESIDENTE]



Ab. Jorge Falcón M
Firma del Registrador Encargado

[Handwritten signature]

Registro
Juan Montalvo

EL R.C.
en el
L. 1500
o contra
1500
IBERCYBOS
OSILIA

Registro
Juan Montalvo

EL R.C.
en el
L. 1500
o contra
1500
IBERCYBOS
OSILIA

Registro
Juan Montalvo

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de

-1- fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
Guayaquil, 04 de 05 de 2016



[Handwritten signature]
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000016142



20160901030D05688

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901030D05688

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que ante mí se presentó(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 4 DE MAYO DEL 2016, (12:09).

Jessica Alicia Rodríguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Handwritten signature

Visítenos en: www.supcoms.gob.ec

Fecha:

04/MAY/2016 15:50:32 Usu. *alejandro*



Remitente: No. Trámite: 17183-0
IBERCYBOS S.A. MARIA PASTAZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

Handwritten notes:
BLO
207565

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, efo y verificador =	116
--	-----